

CONCURSO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS – 2020

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico del Área de Concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso.

Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo:

concursosdll@cultura.gob.pe

1. Pueden aclarar este punto: para este concurso no puedo participar por ser persona natural.

Sobre el concurso de colecciones bibliográficas, efectivamente, conforme a lo señalado en el numeral V de las bases, el concurso está dirigido solo a personas jurídicas de derecho privado. Le recomendamos aliarse con alguna persona jurídica de derecho privado, a fin de poder hacer efectiva la postulación de un proyecto.

2. Entiendo que este estímulo económico va a comprar libros para ser repartidos en bibliotecas comunales y no convencionales. Sin embargo, en los requisitos ponen que no aceptan como biblioteca comunal o espacios no convencionales a las bibliotecas escolares.

Mi pregunta primera pregunta es: entendiéndose que las bibliotecas escolares en mayoría no existen en las escuelas públicas por falta de recursos, pobreza u olvido de parte de la comunidad educativa, ¿por qué no consideran a la biblioteca escolar dentro de este concurso?

Se los pregunto con todo el cariño del mundo porque nosotros, justamente somos una organización social que construye bibliotecas en colegios públicos de Perú con la intención de ayudar a resolver esta problemática. En nuestra red tenemos más de 35 bibliotecas escolares en 35 colegios públicos a nivel nacional que se financian con dinero privado y sería de muchísima ayuda poderles abastecer de nuevos libros.

Mi segunda pregunta es: en el caso que definitivamente no se pueda beneficiar a estas 35 bibliotecas escolares, ¿es posible beneficiar a los niños de la comunidad de Cajamarquilla, 2500 para ser exactos, con bibliotecas personales las cuales les servirán para fomentar la lectura y la escritura en sus casas durante la cuarentena? Lo que sucede es que los niños de Cajamarquilla no tienen acceso a internet o acceso a celulares con internet, por lo que no están recibiendo una educación adecuada, tampoco pueden acceder a bibliotecas comunales por el aislamiento social. Entonces ¿Es posible presentar un proyecto que beneficie con bibliotecas personales a 2500 niños de Cajamarquilla? niños que además son parte de nuestra organización más de 3 años. Las bibliotecas personales constan de 6 libros bibliográficos, los cuales cuentan la historia de peruanos ejemplares que están haciendo proyectos que están mejorando el estado del mundo a nivel social y ambiental, la idea de exponer estas historias a niños en edad escolar es inspirarlos a emprender y a entender que, a pesar de sus condiciones sociales, ellos también pueden convertirse en agentes de cambio.

Sobre su primera consulta, debemos señalar que las bibliotecas escolares forman parte de los servicios que brindan las instituciones educativas públicas. De acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo 001-2020-MC que aprueba el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, indica en su artículo 5° que los estímulos económicos pueden ser otorgados a las personas naturales, peruanas o extranjeras residentes en el Perú; y/o a personas jurídicas de derecho privado, domiciliadas en el Perú, que participen en las industrias culturales y las artes. Razón por la cual las instituciones educativas públicas no podrían postular en esta convocatoria ni tampoco verse beneficiadas, al no ser consideradas como espacios no convencionales, de acuerdo a la definición señalada en el glosario de las bases.

Sobre su segunda consulta, en principio este concurso tiene por objetivo impulsar la adquisición de libros en el marco de la renovación o el desarrollo de colecciones bibliográficas que permitan favorecer el fomento de la lectura en espacios no convencionales, bibliotecas comunales u otras de acceso libre. En ese sentido, sí es necesario pensar el proyecto no como una donación de libros a un beneficiario final, sino como parte de una estrategia para fomentar la lectura desde un proyecto comunitario. Es posible que el proyecto que se presente tenga dentro de sus acciones la circulación de libros entre familias, con el objetivo de realizar préstamos de varios títulos y por periodos más largos de lo usual, en el marco de la coyuntura por la emergencia sanitaria y el contexto de sus potenciales beneficiarios. Sin embargo, no debe perderse en el proyecto la dinamización de los materiales bibliográficos a través de la mediación de lectura, la gestión y el seguimiento a través de la biblioteca comunal o espacio de lectura, responsables de facilitar dichos materiales a los usuarios.